italquimica

COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
REPRESENTACIONES

Río Yhaguy esq. Colón - Zona Norte
Fernando de la Mora - Paraguay
P.O. BOX 23141
f | +595 (21) 506-629
f | +595 (21) 507-131
f | +595 (21) 503-389
e | droital@italquimica.com.py
w | www.italquimica.com.py

TIMBRADO Nº 13506370
Fecha Inicio Vigencia: 05 / 07 / 2019
Fecha Fin Vigencia: 31 / 07 / 2020

RUC 80017185-3

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001 - 001 - 0018766

Fecha de Emisión: 18/12/2019

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS — RUC o C.I.C.:

Domicilio: CAMPUS UNIVERSITARIO UNA

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTA — Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta Nº: 32085 — Nº de Timbrado:

Fecha de expedición:

Fecha de inicio del traslado: 18/12/2019 — Fecha estimada de término del traslado:

Dirección del punto de partida: RIO YHAGUY Y COLON

Ciudad: FDO. DE LA MORA — Departamento: CENTRAL

Dirección del punto de llegada: CAMPUS UNIVERSITARIO UNA

Ciudad: SAN LORENZO — Departamento: CENTRAL

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: MERCEDES BENZ

Número de Registro Único del Automotor (RUA): C4F435

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. — RUC o C.I.C.: 80017185-3

Domicilio: RIO YHAGUY Y COLON

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la mercadería)
1	UN	ITEM 81 FARMACOPEA USP/ESTADOS UNIDOS
		OC Nº 2847
		CD Nº 32/19

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: — Aclaración: Nuri H. Cabral. — RUC/Cédula de Identidad: 1607663

Habilitación Nº 1128
Gráfica Mayo S.A. RUC 80000069-2
Cptán. Rivas c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 - San Lorenzo - Central
Tel. 021 - 500 435 - Fax: 021 - 573 021 - 30 Tal. 50 x 4 del 17501 al 19000 - VII - 2019.-

ORIGINAL (Blanco): DESTINATARIO
PRIMERA COPIA (Amarillo): REMITENTE
SEGUNDA COPIA (Rosado): SET
TERCERA COPIA (Verde): TRANSPORTISTA

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.

IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
REPRESENTACIONES - COMERCIO DE
PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES

italquimica

RÍO YHAGUY ESQ./ COLON · FERNANDO DE LA MORA
TELÉFONO: (021) 506 629 (R.A.) · P.O. Box: 23141
E-MAIL: droital@italquimica.com.py
WEB: www.italquimica.com.py

TIMBRADO Nº 13455591
Fecha Inicio Vigencia: 10/Junio/2019
Fecha Fin Vigencia: 30/Junio/2020

RUC: 80017185-3
FACTURA

Nº 001-001- 0032085

FECHA DE EMISIÓN: 13 Diciembre 2.019 — CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS — RUC/C.I. Nº: 80010887-6

DIRECCIÓN: CAMPUS UNIVERSITARIO-UNA — TELÉFONO: 585552,344

NOTA DE REMISIÓN Nº: — FECHA:

PEDIDO Nº/FECHA	CLIENTE Nº	CONDICIONES DE VENTA:		VEND.	HOJA Nº
OC Nº 2[illegible]	080010887-6	30 días		-	

ARTÍCULO/CÓDIGO	CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
[illegible]	-	UN ITEM 81 FARMACOPEA USP/ESTADOS UNIDOS	12.000.000	0	0	12.000.000
		2590				
SUB-TOTAL:				0	0	12.000.000
TOTAL A PAGAR:	GUARANIES DOCE MILLONES					12.000.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 0 — 10% 1.090.909 — TOTAL IVA: 1.090.909

NOTA AL CLIENTE: - Solicitamos revise detenidamente su pedido antes de conformar la Factura.
- Por cualquier duda o reclamo presente esta Factura.
- Las Mercaderías transportadas por terceros viajan por cuenta y riesgo del Cliente.
- Los Pagos deben realizarse de acuerdo al plazo de Crédito concedido, ningún recibo de pago en esta Factura será válido, exíjase recibo oficial de la Empresa.
- Efectúe sus pagos con cheques o giros extendidos a favor de DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

FIRMA: ..... C.I. Nº .....

ACLARACIÓN: .....

Artes Gráficas Zamphiropolos S.A. • RUC 80003182-2 • Hab. Nº 1158 • Avda. Artigas Nº 2.100 esq. San Estanislao • 5000 F. • Nº 30001/35000 (06/19)

ORIGINAL BLANCO: COMPRADOR • 1ra. COPIA AMARILLA: ARCHIVO TRIBUTARIO
2da. COPIA BLANCA: BODEGA (NO VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL)

570

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
2847

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión :	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	370.978	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Libros			
Proveedor:	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	RUC:	80017185-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Bien/ ET según Carta Invitacion	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	81	Farmacopea	Unidad	Unidad	1	USP	Estados Unidos	12.000.000	12.000.000
				Total:					12.000.000

SON GUARANÍES: Doce millones.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: | Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo de entrega del bien es de 15 días corridos posteriores a la recepcion de esta orden.----------

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

[illegible]	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
[illegible]	2	2	6	0	590	10	1	11	12.000.000
				Total:					12.000.000

Alberto Benitez.		
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefe Dpto - UOC	Lic. Gladys Caballero Directora Adm. Interina

Fecha de recepcion:

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas.

www.qui.una.py E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3 CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE RECEPCION DE BIENES 570/2019

Siendo las 15:28 horas del día 13 diciembre del año dos mil diecinueve, se constituyeron en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional los integrantes de la Comisión de Recepción y Conformidad de Bienes, presidida por el, Lic. Osvaldo D. Acosta C. del Dpto. de Contabilidad, Prof. Nuri M. Cabral – Docente Investigador, con la finalidad de realizar la verificación de cantidad, calidad, estado y cumplimiento de las condiciones contractuales de los bienes adquiridos por la FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.

LLAMADO	: Adquisición de Libros.
RUBRO	: (590)
PROVEEDOR	: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
RUC	: **80017185-3**
REMISION N°	: 001-001-0018766
N° de Orden de Compra	: 2847
Fecha de Recepción	: 13/12/2019
Monto de la Adjudicación	: 12.000.000
Monto de los Bienes proveído	: 12.000.000
Saldo a proveer	**: 0 (cero)**

Efectuada la revisión correspondiente y no teniendo observaciones a las características de los materiales según las Bases, se procede a dar la conformidad a la recepción de los materiales, en fe del cual firmamos el Acta de Recepción.
Obs.: Adjuntamos Orden de Compra y Remisión de los bienes recibidos, cumplieron las especificaciones solicitadas.

Prof. Nuri M. Cabral
Docente Investigador
NURI MABEL CABRAL G.
FARMACEUTICA
Reg. Prof. 2941

Lic. Osvaldo D. Acosta C.
Miembro Comité de Recepción